PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: **68001-40-03-001-2023-00785-00**

Al Despacho del señor Juez informando que la **E.P.S SALUD TOTAL** dio respuesta al requerimiento realizado. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la **E.P.S SALUD TOTAL**, a través del cual da respuesta al requerimiento que antecede.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

PRO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 01 DE MARZO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6556490b5f9e09d527bc51cbc3f2f4e181888c85068e5efeed2addb2a276a3b**

Documento generado en 29/02/2024 04:03:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica